PRE/MIO REDMAD

COMPLEMENTARIEDAD DE GÉNERO

Certified by



BASES DE INSCRIPCIÓN 2023



BASES GENERALES DE LOS PREMIOS REDMAD 2023

1. QUIÉNES SOMOS

REDMAD es una corporación de derecho privado, conformada por mujeres profesionales y empresarias con una trayectoria relevante en cargos ejecutivos, comprometidas con aportar valor a las organizaciones públicas y privadas, a través de la incorporación del talento femenino en la alta dirección.

Promovemos causas relacionadas con la complementariedad de talentos y la meritocracia, fomentando entornos laborales que faciliten la persistencia y el avance de la mujer. Ofrecemos espacios de sensibilización, formación y visibilización de ejecutivas para el desarrollo profesional de las mujeres en el país. Lo hacemos trabajando en red y en colaboración con líderes masculinos y femeninos de diversas entidades y de la academia.

2. QUÉ ES EL PREMIO REDMAD

El PREMIO REDMAD COMPLEMENTARIEDAD DE GÉNERO es un reconocimiento a aquellas organizaciones y personas que se han destacado por su compromiso en impulsar el avance de las mujeres hacia la alta dirección. Este premio se inicia el año 2019, por lo que esta es su quinta versión.

Le hemos denominado PREMIO REDMAD COMPLEMENTARIEDAD DE GÉNERO, pues entendemos que el rol complementario entre hombres y mujeres es la base del desarrollo económico y social del país.

Creemos que el rol de la mujer en la alta dirección hará pleno e íntegro el desarrollo de las organizaciones, y su sostenibilidad en el largo plazo.

El objetivo del premio es impulsar el avance de las mujeres en las organizaciones y hacia la alta dirección con una actividad que convoque y genere visibilidad, a través del reconocimiento y el aporte de buenas prácticas, tanto de organizaciones como de ejecutivas y ejecutivos comprometidos con la causa.



3. QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR EN LOS PREMIOS REDMAD 2023

Pueden participar personas naturales, chilenas o extranjeras con residencia en Chile, u organizaciones públicas o privadas, con o sin fines de lucro, que hayan sido un aporte real en el fomento a la complementariedad, la meritocracia y la promoción de mujeres en las organizaciones.

- Respecto de las personas, se premiará la trayectoria profesional orientada a estos objetivos. No podrán participar socias REDMAD en esta categoría.
- En el caso de las organizaciones, serán reconocidos los resultados obtenidos durante los últimos tres años, de acciones desarrolladas en el territorio chileno iniciadas en ese período o antes del mismo y que acrediten un impulso al talento femenino, en particular, hacia la alta dirección.
- No podrán participar organizaciones patrocinadoras o auspiciadoras del Summit REDMAD 2023 en la categoría organizaciones ni aquellas que hayan presentado al/a la líder de esas acciones en la categoría Personas.

4. CATEGORÍAS ORGANIZACIONES

a) Grandes empresas / Multinacionales

Se reconocerá a una empresa que haya implementado **políticas, programas, acciones o buenas prácticas** que fomenten la visibilidad, empoderamiento y complementariedad en la participación de las mujeres dentro de la empresa y la promoción de mujeres en posiciones de alta dirección y que tengan mediciones claras y comprobables que evidencien el cumplimiento de los objetivos propuestos.

b) Pequeñas y medianas empresas

Se reconocerá a una empresa que haya implementado **políticas, programas, acciones o buenas práctica**s que fomenten la visibilidad, empoderamiento y complementariedad en la participación de las mujeres dentro de la empresa y la promoción de mujeres en posiciones de alta dirección y que tengan mediciones claras y comprobables que evidencien el cumplimiento de los objetivos propuestos.



c) Servicios públicos, instituciones académicas y organizaciones de la sociedad civil

Se reconocerá a un servicio público o institución académica u organización de la sociedad civil que haya implementado **políticas, programas, acciones o buenas prácticas** que fomenten la visibilidad, empoderamiento y complementariedad en la participación de las mujeres dentro de la organización y la promoción de mujeres en posiciones de alta dirección y que tengan mediciones claras y comprobables que evidencien el cumplimiento de los objetivos propuestos.

PERSONAS

Se reconocerá a una **mujer** y a un **hombre** que en su trayectoria haya impulsado el talento femenino a través de acciones que, en la práctica, fomenten la complementariedad, la meritocracia y la promoción de las mujeres en posiciones de liderazgo en alta dirección, causando un impacto positivo en su entorno.

- En todas las categorías, en el caso que haya empate en el primer lugar, se podrá entregar el premio a los dos finalistas.
- Se podrán entregar menciones honrosas a aquellas organizaciones cuyos casos destaquen en algún aspecto como innovación, compromiso o impacto comunitario, visto por el jurado durante el proceso.
- Se podrá otorgar máximo una mención honrosa por cada una de las categorías correspondientes a las Organizaciones.
- Cualquiera de las categorías o subcategorías será declarada desierta si ningún caso obtiene el puntaje mínimo en la votación del jurado.

5. PLAZOS Y FECHAS

El plazo para las postulaciones es el martes 10 de octubre de 2023 a las 23:59 horas.

6. INSCRIPCIONES

Categoría Organizaciones

La postulación de las organizaciones deberá contar con el patrocinio del/de la representante legal, gerente general o gerente de primera línea relacionado con la temática de la iniciativa.



Para postular, las organizaciones deben llenar un formulario único de postulación, el que estará disponible en el sitio web de REDMAD www.redmad.cl/premios. En la inscripción deberá incluir los datos de la organización, el nombre de la iniciativa, los antecedentes del caso y las razones por las cuales la organización es merecedora del premio REDMAD. Podrán adjuntar un video de hasta tres minutos, con un resumen de la propuesta para el análisis del jurado. Las consultas pueden ser enviadas a contacto@redmad.cl

Las postulaciones solo podrán incorporar documentos dentro del período establecido de postulación y hasta antes de enviar la postulación por sistema.

Las postulaciones recibidas serán revisadas por el Comité de Admisibilidad de REDMAD, el cual validará que cada una de ellas cumpla con lo requerido en las bases y que contenga todos los antecedentes solicitados, así como los datos comprobables de las propuestas presentadas.

Se considerará no admisible la postulación que: a) no se efectúe debidamente dentro del periodo de postulación; b) no presente uno o más de los antecedentes solicitados en las bases; c) presente documentación incompleta; y/o d) posea alguna incompatibilidad para postular descrita en el numeral 3. Además, podrá requerirse a los postulantes que entreguen información o antecedentes adicionales que contribuyan al proceso general del concurso.

Las nóminas de postulaciones admisibles serán evaluadas por un jurado.

Categoría Personas

La inscripción de las personas debe ser realizada por la/el postulante, ya sea por haber sido nominada(o) por una socia de REDMAD o por postulación directa.

Para inscribir a las personas se debe llenar un formulario único de postulación, el que estará disponible en el sitio web de REDMAD <u>www.redmad.cl/premios</u>. En la postulación deberá incluir los datos de la persona, los antecedentes del caso y las razones por las cuales es merecedora del premio REDMAD. En el mismo, se podrá adjuntar un video de hasta tres minutos, con un resumen de la propuesta para el análisis del jurado. Las consultas pueden ser enviadas a contacto@redmad.cl.

Las postulaciones solo podrán incorporar documentos dentro del período establecido de postulación y hasta antes de enviar la postulación por sistema.

Las postulaciones recibidas serán revisadas por el Comité de Admisibilidad de REDMAD, el cual validará que cada una de ellas cumpla con lo requerido en las bases



y que contenga todos los antecedentes solicitados, así como los datos comprobables de las propuestas presentadas.

Se considerará no admisible la postulación que: a) no se efectúe debidamente dentro del periodo de postulación; b) no presente uno o más de los antecedentes solicitados en las bases; c) presente documentación incompleta; y/o d) se encuentre en alguno de los casos de incompatibilidad para postular descrita en el numeral 3. Además, podrá requerirse a los postulantes que entreguen información o antecedentes adicionales que contribuyan al proceso general del concurso.

Las nóminas de postulaciones admisibles serán evaluadas por un jurado.

7. JURADO

El Comité de Admisibilidad velará por la completitud de la información y el cumplimiento de los requisitos.

El jurado estará compuesto por directoras y consejeros de REDMAD, y otras personas externas a la Corporación.

La sesión en la que el jurado seleccione a las/los ganadores debe contar con la asistencia de todos los miembros de manera presencial u online. El acuerdo se adoptará por mayoría simple y será aceptado por todos los miembros del jurado.

Dicha deliberación será confidencial, asimismo la información recibida de los postulantes.

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Todas las postulaciones que cumplan con la totalidad de documentos y requisitos definidos en estas bases, serán evaluadas de acuerdo a los siguientes criterios:

Categoría Organizaciones: El jurado analizará detalladamente cada iniciativa y la calificará según un criterio uniforme preestablecido, que contempla una valoración y ponderación de los siguientes aspectos:

1. Desafíos y objetivos (25%): Considera la identificación de objetivos claros que fomenten la visibilidad, empoderamiento y complementariedad de la participación de más mujeres en la organización.



- 2. Acciones (40%): Considera la realización de acciones que fomenten la participación de más mujeres en la organización en posiciones de alta dirección.
- **3. Resultados (30%):** Considera la descripción que dé cuenta de la medición del impacto y cobertura de las acciones realizadas que fomenten la visibilidad y participación de más mujeres en la organización.
- **4. Aspectos cualitativos (5%):** Considera la descripción del aporte realizado por la organización para fomentar la complementariedad, la meritocracia y la promoción de mujeres en posiciones de liderazgo en alta dirección.

Categoría Personas: El jurado analizará detalladamente cada nominación y la calificará según un criterio uniforme preestablecido, que contempla una valoración y ponderación de los siguientes aspectos:

- **1. Trayectoria (20%):** Considera la trayectoria verificable de la/el postulante inspirando, motivando e impulsando el talento femenino.
- **2. Acciones (40%):** Considera acciones realizadas, que permitan la promoción de más mujeres a posiciones de liderazgo.
- **3. Aporte e impacto (35%):** Considera la descripción que dé cuenta de los logros alcanzados por la/el postulante, que aporten con un impacto positivo en el entorno.
- **4. Aspectos cualitativos (5%):** Considera la descripción del aporte realizado por la/el postulante para fomentar la complementariedad, la meritocracia y la promoción de mujeres en posiciones de liderazgo en alta dirección.

9. PREMIOS

El premio consiste en un galardón tipo escultura que representa la complementariedad de género.

10. OTRAS CONSIDERACIONES

Quienes resulten ganadores de cada categoría autorizan el uso y difusión de su reconocimiento en materiales de publicidad, divulgación, buenas prácticas y compartirlo con otras entidades.



Además, el reconocimiento formará parte de la base de datos de REDMAD y podrá ser analizado y difundido públicamente, pudiendo servir de base para publicaciones de REDMAD y de casos docentes.

Los casos ganadores se darán a conocer a través de una presentación o un video en el día de la ceremonia de entrega del premio.



www.redmad.cl